

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN
AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. ECAUTE, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 4
DE AGOSTO DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia de Guayas, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil diez y siete, siendo las 11h.00, en el domicilio de la compañía, ubicado en el tercer piso del Solar No. 18 de la Calle Victor Hugo Sicouret y Alberto Nuques, dando cumplimiento a la convocatoria publicada en el Periódico "EL EXPRESO" de la ciudad de Guayaquil, el día 28 de julio del año 2017, se reúnen los siguientes socios de la compañía **ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. ECAUTE**, señores: Galo Vinicio Manzano Ruiz, por sus propios derechos, propietario de doce mil ochenta (12.080) participaciones sociales, de Un Dólar (USD 1,00) de los Estados Unidos de América, cada una; Michael Jonathan Ibarra Santillán, por sus propios derechos, propietario de doce mil ochenta (12.080) participaciones sociales, de Un Dólar (USD 1,00) de los Estados Unidos de América, cada una, y Jorge Mauricio Loayza Murillo, por sus propios derechos, propietario de doce mil ochenta (12.080) participaciones sociales, de Un Dólar (USD 1,00) de los Estados Unidos de América, cada una.

El capital que mantienen los socios asistentes, en la compañía, es de treinta y seis mil doscientos cuarenta participaciones sociales, equivalente a treinta y seis mil doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América y representa el 60 % del capital suscrito y pagado de la compañía.

Se hace constar que se encuentra presente en la junta general, el economista Wladimir Feijóo.

Preside la junta el señor Galo Vinicio Manzano Ruiz, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretaria la señora Gardenia Garrido Morán, quien es la Gerente General de la misma.

El Presidente de la Junta dispone a Secretaria que forme la lista de asistentes, previo a la iniciación de la junta.

Luego de tomada la lista de asistentes, la Secretaria informa que se encuentran presentes los socios: Galo Vinicio Manzano Ruiz, por sus propios derechos, propietario de doce mil ochenta (12.080) participaciones sociales, de Un Dólar (USD 1,00) de los Estados Unidos de América, cada una; Michael Jonathan Ibarra Santillán, por sus propios derechos, propietario de doce mil ochenta (12.080) participaciones sociales, de Un Dólar (USD 1,00) de los Estados Unidos de América, cada una, y Jorge Mauricio Loayza Murillo, por sus propios derechos, propietario de doce mil ochenta (12.080) participaciones sociales, de Un Dólar (USD 1,00) de los Estados Unidos de América, cada una.

Además, el Secretario de la junta certifica que los 3 socios asistentes mantienen un capital conjunto de treinta y seis mil doscientos cuarenta (USD 36.240,00) Dólares de los Estados Unidos de América, que representa el 60 % del capital suscrito y pagado de la empresa.

Inmediatamente, el Presidente manifiesta que existe el quórum legal y declara inaugurada la junta general de socios de la compañía **ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. ECAUTE**.

Por disposición del Presidente de la junta, el Secretario da lectura al orden del día publicado en el Periódico "EL EXPRESO", el 28 de julio de 2017.

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. ECAUTE**

Se convoca a los señores socios de la compañía **ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR C. LTDA. - ECAUTE**, a la Junta General ordinaria de socios, que se llevará a cabo a las

10H00 del día viernes 04 de agosto de 2017, en la oficina de la compañía, ubicada en la calle Alberto Nuques, solar 18 y Victor Hugo Sicouret, de la ciudad de Guayaquil, Segundo piso.

En mérito a nuestros estatutos sociales, la Junta General Ordinaria se instalará legalmente con la asistencia de los socios que representan más del 50 % del capital social, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Presidente, correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2013, 2014 y 2015. Sobre la base del informe, los socios deberán pronunciarse respecto de lo ordenado en el Art. 82 de la Ley de Compañías.

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General-Administrador, referente al Ejercicio económico del año 2015;

3.- Designación y ratificación del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

4.- Conocer y resolver sobre el informe de Comisario de la compañía, referente al ejercicio económico del año 2015;

5.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2015;

6.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año 2015;

7.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

8.- Conocer y resolver sobre el informe de comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y designación de comisario para el ejercicio económico del año 2017;

9.- Conocer y resolver sobre los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016;

10.- Conocer y resolver sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016;

11.- Designación de auditor externo para el ejercicio económico del año 2017;

12.- Conocimiento y resolución sobre la Asociación de Cuentas en Participación ECAUTE;

Se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, Ec. Wladimir Feijóo

La documentación relativa a los puntos que serán tratados en la junta general extraordinaria, se encuentra a disposición de los señores socios en la oficina matriz de la compañía. Esta convocatoria es enviada a todos los mail que se encuentran registrados en Secretaría de la compañía.

Quito, 26 de julio de 2017

Atentamente,
Gardenia Garrido
GERENTE GENERAL DE ECAUTE

Los socios presentes, declaran conocer el orden del día y por estar de acuerdo lo aprueban sin ninguna observación.

Una vez aprobado el orden del día, el Presidente dispone que se traten y resuelvan todos los puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Presidente, correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2013, 2014 y 2015. Sobre la base del informe, los socios deberán pronunciarse respecto de lo ordenado en el Art. 82 de la Ley de Compañías.

El Arq. Vinicio Manzano, en calidad de Presidente de la compañía, da lectura, a través de secretaria, a su informe referente a los ejercicios económicos de los años 2013, 2014 y 2015.

Luego de leído el informe de Presidente de la compañía, el Presidente de la junta pide a los socios que se pronuncien al respecto y que mocionen sobre la resolución que corresponda sobre lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de Compañías.

En base al informe del Presidente de la compañía, el socio Jorge Loayza mociona que se apruebe el informe de los años 2013, 2014 y 2015, presentado por el Arq. Vinicio Manzano.

El socio Michael Loayza mociona que se sigan las acciones legales que correspondan.

El Presidente de la Junta pide a los socios presentes que voten sobre la moción propuesta.

Luego de varias deliberaciones, los socios presentes, quienes representan el 60 % del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelven por unanimidad, lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- Aprobar el informe del Presidente de la compañía, por los ejercicios económicos de los años 2013, 2014 y 2015, y que se disponga a Gerencia que sigan las acciones legales que ameriten.

- Que se suspendan temporalmente cualquiera de los beneficios que pudieren tener los socios Ochoa y Moreno a su favor, hasta que se aclare judicialmente este tema, luego de lo cual se procederá en conformidad a ello.

- En relación a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de compañías, los socios resuelven postergar este punto, hasta que judicialmente se demuestre las infracciones dispuestas en el mencionado artículo.

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General-Administrador, referente al Ejercicio económico del año 2015:

El Gerente General que ejerció esas funciones al 31 de diciembre del año 2015, Ing. Michael Ibarra, da lectura a su informe, pidiendo a los socios presentes que consideren las limitaciones que tuvo para ejercer dicho cargo, por unos pocos meses y que gran parte de ese año la compañía fue administrada por el señor Jorge Ochoa Bustos.

El Presidente de la junta pide a los socios presentes que se pronuncien al respecto.

El socio Jorge Loayza manifiesta que está de acuerdo con el informe presentado y mociona que dicho informe sea aprobado.

RESOLUCIÓN:

Los socios resuelven por unanimidad aprobar el informe presentado por el Ing. Michael Ibarra, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, y esperar los resultados de la auditoría que se encargó al profesional externo, luego de lo cual se tomarán las resoluciones que corresponda, ante la justicia ordinaria.

3.- Designación y ratificación del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

El Presidente de la compañía, Arq. Vinicio Manzano, informa que por las razones que son conocidas por todos los socios, la junta general no ha designado a un comisario para que ejerza esas tareas por el año 2015, es necesario que en esta junta se designe y ratifique al comisario para este año 2015.

RESOLUCIÓN:

Luego de varias intervenciones de los socios, resuelven por unanimidad designar y ratificar como comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2015, a la licenciada Mónica Erazo y, su actuación para la preparación del informe correspondiente.

4.- Conocer y resolver sobre el informe de Comisario de la compañía, referente al ejercicio económico del año 2015;

El Presidente de la junta, Arq. Vinicio Manzano, pide a Secretaria que se dé lectura al informe de comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Una vez leído el informe del comisario que ejerció esas funciones durante el ejercicio económico del año 2015, solicita a los socios que se pronuncien al respecto.

RESOLUCIÓN:

Los socios de la compañía resuelven por unanimidad aprobar el informe de comisario, por el ejercicio económico del año 2015.

5.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2015;

El Presidente de la junta, Arq. Vinicio Manzano, pide a los socios presentes que se pronuncien y resuelvan sobre los estados financieros del año 2015.

El socio Jorge Loayza, señala que en virtud de lo expuesto por el Gerente General que ejerció esas funciones al 31 de diciembre de 2015, en el que se expresan serios cuestionamientos a la contabilidad de la compañía y en atención a que gran parte de ese año ejerció las funciones de Gerente General el señor Jorge Ochoa Bustos, quien fue destituido de ese cargo por la junta general de socios, pide a los socios que se analice a profundidad dichos estados financieros.

Por su parte, el socio Vinicio Manzano explica que por las razones anotadas en el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, se contrató a un profesional contable externo para que analice, investigue y emita un informe sobre la razonabilidad de los mismos, informe que hasta la presente fecha no es entregado formalmente.

Interviene la Gerente General, señora Gardenia Garrido y explica a los socios que los estados financieros del año 2015, fueron elaborados por la contadora que entró en funciones a partir de junio del año 2016, en base a la información que se encontró en el sistema contable y que de ninguna manera puede afirmar que dichos estados financieros presentan razonablemente la situación económica y financiera de la compañía al 31 de diciembre del año 2015.

Po todo lo dicho, el socio, Arq. Vinicio Manzano, mociona que se den por conocidos los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y se autorice a la señora Gerente General para que presente los mismos a los organismos de control, con la salvedad de que si, del informe que presente el profesional contable contratado para el efecto, surgieren elementos de juicio que concluyan en responsabilidades civiles y penales por parte del Gerente General y del contador que desempeñaron esas

funciones entre enero y julio del año 2015, inmediatamente se proceda a presentar declaraciones sustitutivas a los organismos de control y se inicien las acciones legales que ameriten.

RESOLUCIÓN:

- Dar por conocidos los estados financieros del año 2015 y autorizar a la Gerente General para que presente los estados financieros de dicho ejercicio económico a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

- Una vez que el profesional en contabilidad y auditoría presente oficialmente los resultados de su pericia contable financiera efectuada a los estados financieros del año 2015, se procederá en una junta general a aprobar esos estados financieros, caso contrario, de existir irregularidades e inconsistencias, se procederá a rectificar esos estados financieros ante los organismos de control mencionados y, de ser del caso, poner en conocimiento de la autoridad competente.

6.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año 2015;

En relación a este punto del orden del día, el Presidente de la junta, Arq. Vinicio Manzano, manifiesta que por las consideraciones y resoluciones adoptadas en el punto anterior, mociona que se den por conocidos los resultados que registran los estados financieros del año 2015.

Luego de las intervenciones de los socios, resuelven por unanimidad, lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

Dar por conocidos los resultados que registran el estado de resultados integral del año 2015 y autorizar a la Gerente General para que lo presente a los organismos de control, pero con la condición de que luego de conocidos los resultados de la auditoría, se proceda en conformidad con ellos.

7.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

El Presidente de la junta, Arq. Vinicio Manzano, dispone que se dé lectura al informe de la señora Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Luego de la lectura del informe de gerencia por el año 2016, los socios resuelven por unanimidad, lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

Aprobar sin observación alguna el informe de Gerencia, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

8.- Conocer y resolver sobre el informe de comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y designación de comisario para el año 2017;

El Presidente de la junta, Arq. Vinicio Manzano, pide a secretaria que se dé lectura al informe de comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Luego de leído el informe de comisario por el año 2016, los socios resuelven por unanimidad, lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- Aprobar el informe de comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
- Designar como comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2017 al Ec. Wladimir Feijóo.

9.- Conocer y resolver sobre los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016;

El socio, Ing. Michael Ibarra, señala que de no confirmarse la razonabilidad de los estados financieros del año 2015, por el profesional en auditoría y contabilidad que ha sido contratado para el efecto, los saldos iniciales del año 2016, no serían los correctos y consecuentemente los estados financieros de dicho año 2016 no reflejarían fielmente la realidad económica – financiera de la compañía por ese año.

Por lo expuesto, el socio mencionado mociona que se den por conocidos los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016 y se autorice a la señora Gerente General para que presente a los mismos a los organismos de control, con la salvedad de que si, del informe que presente el profesional contable contratado para el efecto, surgieren elementos de juicio que concluyan en responsabilidades civiles y penales por parte del Gerente General y del contador que desempeñaron esas funciones entre enero y julio del año 2015, inmediatamente se proceda a presentar declaraciones sustitutivas a los organismos de control y se inicien las acciones legales que ameriten.

RESOLUCIÓN:

- Dar por conocidos los estados financieros del año 2016 y autorizar a la Gerente General para que presente los estados financieros de dicho ejercicio económico a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.
- Una vez que el profesional en contabilidad y auditoría presente oficialmente los resultados de su pericia contable financiera efectuada a los estados financieros del año 2015, se procederá a convocar a una junta general para conocer y aprobar esos estados financieros, caso contrario, de existir irregularidades e inconsistencias, se procederá a rectificar esos estados financieros ante los organismos de control mencionados y, de ser del caso, poner en conocimiento de las autoridades competentes.

10.- Conocer y resolver sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016;

En referencia a este punto del orden del día, el Presidente de la junta y socio de la compañía, Arq. Vinicio Manzano, mociona que por las consideraciones y resoluciones adoptadas en el punto anterior, que se dé por conocidos los resultados que registran los estados financieros del año 2016.

Luego de las intervenciones de los socios, resuelven por unanimidad, lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

Dar por conocidos los resultados que registran el estado de resultados integral del año 2016 y autorizar a la Gerente General para que lo presente, junto a los demás estados financieros, a los organismos de control, pero con la condición de que luego de conocidos los resultados de la auditoría, se proceda en conformidad con ellos.

11.- Designación de auditor externo para el ejercicio económico del año 2017;

Luego las explicaciones que la contadora de la compañía, los socios resuelven por unanimidad, lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

Autorizar a Gerencia y a Presidencia de la compañía, para que de requerir auditoria externa para el ejercicio económico del año 2018.

12.- Conocimiento y resolución sobre la Asociación de Cuentas en Participación ECAUTE;

Luego de las explicaciones que da el Presidente de la compañía, Arq. Vinicio Manzano, los socios presentes, ratifican por unanimidad la constitución de la Asociación de Cuentas en Participación ECAUTE y respaldan las gestiones realizadas por los administradores de la compañía, sobre este tema.

Una vez que se ha tratado y resuelto sobre el orden del día, el Presidente de la junta, dispone un receso de 15 minutos para que se redacte el acta.

Luego de reinstalada la junta general, la Secretario da lectura al acta correspondiente y es puesta a consideración de los socios, quienes la aprueban sin ninguna observación, para lo cual la suscriben en unidad de acto.

Siendo las 13h.30, el Presidente da por terminada la junta extraordinaria de socios de la compañía ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. ECAUTE, celebrada el día viernes 4 de agosto de 2017.

Se adjuntan como anexos de esta junta general, los siguientes documentos:

- Convocatoria a junta general
- Lista de asistentes


Arq. GALO VINICIO MANZANO RUÍZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA- PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA -SOCIO


Sra. Gabriela Garido Morán
GERENTE GENERAL - SECRETARIA DE LA JUNTA